



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-08/2025

C. JUANA RAMIREZ DÍAZ
AVENIDA JALISCO S/N, ZONA CENTRO, OCAMPO GUANAJUATO
PRESENTE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19. Fracción I inciso A), numeral 2), inciso b), de la Ley de Ingresos para el municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, ***éste departamento a mi cargo, concede a usted Permiso de Construcción con una superficie habitacional de 212.19 m2 (con un costo de \$4.50 por metro cuadrado excedente), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.***

Fracción de la finca urbana ubicada en la calle Galena número 404, la cual tendrá su frente por avenida Jalisco sin número de esta ciudad de Ocampo Guanajuato, con una superficie de **263.13 m2**, según Contrato de Compra-venta de fecha 09 de julio de 2024.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, se extiende la presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los **26 días del mes de mayo del año 2025.**

ATENTAMENTE:
"UNIDOS SOMOS MAS FUERTES"

C.C.P.-ARCHIVO

TEC. BRENDA ITZEN MONREAL RODRIGUEZ
ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO



Resibi original
Miguel Angel Ramirez
26 de mayo de 2025